MODIFICACIÓN DE CANTIDADES No.1 ADICIÓN No.1 Y PRÓRROGA No.2 AL CONTRATO ELECTRÓNICO No.1952 DE 2025	
CONVENIO No.	1952 DE 2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TUNJA con Nit. No.891.800.846-1
CONTRATISTA	CONSORCIO LOS POZOS 2025 NIT 902.004.824-2 cuyo Representante Legal es CARLOS ANDRES SANCHEZ ALBAN identificado con Cédula de Ciudadanía No.79.784.169
INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERALCANTARILLADO CF con NIT 902.003.469-6 cuyo Representante Legal es LUIS ALEJANDRO MORENO NUMPAQUE identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.118.548.789
SUPERVISOR	JUAN CARLOS PEREZ MESA identificado con Cédula de ciudadanía No.1.002.461.166 -SECRETARIO DE FOMENTO ECONOMICO Y SERVICIOS PUBLICOS
OBJETO	FSP-050 CONSTRUCCION DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LOS BARRIOS EL DORADO, PRADOS DE SAN LUIS, SANTA CATALINA, PATRIOTAS, VILLABACHUE Y PRADOS DEL NORTE DE LA CIUDAD DE TUNJA.
VALOR INICIAL:	MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($1.725.154.637,00) M/CTE
ADICIÓN No.1:	DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($279.284.614,00)
VALOR TOTAL:	DOS MIL CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. ($2.004.439.251,00).

PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO:	28 NOVIEMBRE DE 2025
PRÓRROGA No.1:	CUATRO (4) MESES
PRÓRROGA No.2:	SESENTA (60) DÍAS
PLAZO TOTAL:	SIETE (7) MESES Y CUATRO (4) DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN	**DIECISIETE (17) AGOSTO DE 2026.**

Entre los suscritos a saber, **CARLOS GABRIEL HERNÁNDEZ CARRILLO,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.065.613.964, en su calidad de Alcalde Encargado de la ciudad de Tunja, delegado mediante Decreto No.1.1.2-1.1 055 del de 20 de marzo de 2026 en uso de las facultades y funciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE TUNJA**, con NIT 891800846-1, quien para los efectos del presente contrato se denomina el **MUNICIPIO o Contratante**, por una parte; y por la otra CONSORCIO LOS POZOS 2025 NIT 902.004.824-2 cuyo Representante Legal es CARLOS ANDRES SANCHEZ ALBAN identificado con Cédula de Ciudadanía No.79.784.169, quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, y quien declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar la presente **MODIFICACIÓN DE CANTIDADES No.1 ADICIÓN No.1 Y PRÓRROGA No.2 AL CONTRATO ELECTRÓNICO No.1952 DE 2025**, previa consideración de las partes:

CONSIDERACIONES

1.- El Municipio de Tunja y CONSORCIO LOS POZOS 2025 NIT 902.004.824-2 cuyo Representante Legal es CARLOS ANDRES SANCHEZ ALBAN identificado con Cédula de Ciudadanía No.79.784.169, suscribieron el Contrato No.1952 de 2025, cuyo objeto es: "FSP-050 CONSTRUCCION DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LOS BARRIOS EL DORADO, PRADOS DE SAN LUIS, SANTA CATALINA, PATRIOTAS, VILLABACHUE Y PRADOS DEL NORTE DE LA CIUDAD DE TUNJA." **2.-** Que el día 28 noviembre de 2025 se suscribió acta de inicio del Contrato No.1952 de 2025 entre el Municipio de Tunja y el Contratista. **3.-** Que el día 16 diciembre de 2025 las partes suscriben **Suspensión No.1** al Contrato. **4.-** Que con fecha 3 febrero de 2026 se realizó **Reinicio No.1** al referido contrato, una vez se subsanaron las causales de la suspensión. **5.-** Que el día 18 de febrero de 2026 se realizó la prórroga No.1 por cuatro (04) meses. **6.-** Que mediante oficio CLP_CE_0014 el Contratista de obra solicita Modificación de cantidades No.1 Adición No.1 y Prórroga No.2 al Contrato No.1952 de 2025, en los siguientes términos:
"(…)

La inclusión de estos ítems no solo responde a una necesidad técnica, sino a una obligación de estabilidad de la obra y seguridad industrial lo cual minimiza el riesgo de siniestralidad y falla prematura del sistema es elevado.
De igual manera, aquellas mayores y menores cantidades descritas en la presente modificación, se calcularon de conformidad con las condiciones reales encontradas en campo durante el desarrollo del proyecto, por lo cual es indispensable realizar dichos ajustes de las cantidades contractuales. Así mismo, se deja constancia que a la fecha el porcentaje de ejecución es del 18%.
Por lo anterior, solicito amablemente proceder con la revisión de las memorias de cálculo y el presupuesto con el fin de suscribir el Adicional No. 1 y Prorroga No 2 por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($279.284.614,00), valor que corresponde a la incorporación de actividades adicionales y a la variación de cantidades no previstas inicialmente en el contrato, necesarias para el cumplimiento integral del objeto contractual y una prórroga por un término de sesenta (60) días, a partir del 19 de junio de 2026, tiempo en el cual se garantiza la correcta ejecución de las cantidades relacionadas.
(…)"

7.- Que mediante oficio de la Interventoría ENV. 014-10-04-2026, se avaló y solicitó la Modificación de cantidades No.1 Adición No.1 y Prórroga No.2. Esta solicitud se fundamenta en razones técnicas, operativas y administrativas, toda vez que:

"(…)
En virtud de lo expuesto, esta Interventoría AVALA TÉCNICAMENTE, en términos generales, la procedencia del Acta de Modificación de Cantidades No. 1, la incorporación de los ítems no previstos, el trámite del Adicional No. 1 y la Prórroga No. 2, por cuanto los ajustes responden a condiciones reales de ejecución y a decisiones técnicas necesarias para garantizar la funcionalidad, estabilidad y adecuada operación del sistema de alcantarillado pluvial.
Así mismo, teniendo en cuenta las mayores cantidades de obra requeridas y el impacto de las actividades adicionales sobre el plazo contractual, esta Interventoría avala la ampliación del plazo de ejecución del contrato de obra por un término de sesenta (60) días adicionales, a partir del 19 de junio de 2026.
(…)".

8.- Que la Supervisión, en cabeza de la Secretaria de Fomento Económico y Servicios Públicos, mediante oficio 1.8.1-1.5 009 – 5 del 13 de abril de 2026, da aval a la solicitud de Modificación de cantidades No.1 Adición No.1 y Prórroga No.2 al Contrato No.1952 de 2025, así:

"(…)
En ese sentido, y teniendo en cuenta el concepto técnico favorable emitido por la Interventoría mediante el oficio antes referido, esta Supervisión, luego de verificar la solicitud, avala el Modificatorio No. 1, Adicional No. 1 del Contrato de Obra No. 1952 de 2025 por un valor de de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($279.284.614,00), y prórroga No. 2 del contrato No. 1952 de 2025 por un término de SESENTA (60) días, la cual se extenderá desde el diecinueve (19) de junio de 2026 hasta el diecisiete (17) de agosto de 2026, en razón a la necesidad de ajustar las cantidades de obra, incorporar ítems no previstos y garantizar la ejecución del proyecto conforme a las condiciones técnicas reales identificadas en campo.
(…)"

9.- Que el contrato se encuentra vigente y en ejecución, por lo tanto, es susceptible de la presente modificación. **10.-** En línea con lo anterior, teniendo en cuenta que el objeto del documento corresponde a la **MODIFIACIÓN DE CANTIDADES No.1 ADICIÓN No.1 Y PRÓRROGA No.2** del plazo de ejecución del ***contrato electrónico N°1952 de 2025***, se mantendrá los fundamentos de la modalidad de selección para el presente proceso contractual, que corresponde a las modalidades contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. De conformidad con lo señalado en los artículos 13, 32 y 40 de la Ley 80 de 1993, se reconoce la presencia de la autonomía de la voluntad en los contratos suscritos por el Estado; en igual sentido, de acuerdo con el postulado señalado en la Sentencia C-300 de 2012, y concepto del 13 de agosto de 2009 de la Sala de Consulta y servicio civil del Consejo de Estado, "La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que **la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo.** Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del

objeto y de los fines generales del Estado. "El Consejo de Estado, en su jurisprudencia ha señalado que el **plazo** es un elemento accidental del contrato – no de su esencia y su naturaleza - y por ello puede ser materia de modificaciones. Al respecto la Sección Quinta del Consejo de Estado, en **sentencia del 24 de agosto de 2005**, afirmó:

> *"Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de '… aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente'. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que, no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que, si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato.*

11.- Con base en lo anteriormente expuesto, se evidencia para la ejecución del presente Contrato, están dados los supuestos fácticos, jurídicos que amparan la **MODIFICACIÓN DE CANTIDADES No.1 ADICIÓN No.1 Y PRÓRROGA No.2**, razón por la cual, la Alcaldía Mayor de Tunja determina conveniente realizar la presente modificación. **12.-** Que, así las cosas, que siguiendo los lineamientos del artículo 40 del Estatuto General de Contratación, se infiere la posibilidad de adicionar o reformar, de común acuerdo, los contratos primitivos en cuanto a trabajos (agregación o extra, supresión o disminución), al plazo (tiempo) y al precio (valor), por tal razón y por lo anteriormente expuesto, procede la presente modificación de conformidad a la solicitud efectuada, la cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA. – PRÓRROGA AL CONTRATO	**PRÓRROGUESE** el plazo de ejecución inicial del Contrato electrónico No.1952 de 2025 en **SESENTA (60) DÍAS,** al plazo inicial de conformidad con la parte considerativa de la presente modificación. **Parágrafo.** Modifíquese la CLÁUSULA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN del COMPLEMENTO CONTRATO ELECTRÓNICO No.1952 DE 2025, el cual quedara así: "…PLAZO El plazo total del contrato incluyendo la presente prórroga será de **SIETE (7) MESES Y CUATRO (4) DÍAS,** contados a partir de la firma del acta de inicio, los cuales finalizaran el día ***DIECISIETE (17) AGOSTO DE 2026***…"
CLÁUSULA SEGUNDA. – ALCANCE AL CONTRATO	Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas en la presente modificación de cantidades No.1 y en los documentos técnicos presentados por la Supervisión, Interventoría y Contratista de obra, procédase a modificar el alcance del contrato y las cantidades de obra, obligaciones del Contratista las cuales quedaran así:

CONDICIONES ORIGINALES	CONDICIONES ACTUALIZA	MODIFICACIONES PRESENTE ACTA MAYORES Y MENORES	CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACIÓN

							DAS ACTA DE MODIFICACIÓN ANTERIOR			CANTIDADES PRESENTE ACTA		DE CANTIDADES No 1	
ITEM	ÍTEM DE PAGO RESOL GOBER	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	+ -	CANTIDAD (+/-)	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR
ALCANTARILLADO EL DORADO													
1. PRELIMINARES													
1,1	4.01.03	LOCALIZACION Y REPLANTEO PARA RED DE ACUEDUCTO.	ML	76,00	$ 1.691,10	$ 128.523,38				0,00	$ -	76,0	$ 128.523,38
1,2	3.13.13	CORTE DE PAVIMENTO ASFÁLTICO	ML	52,00	$ 10.962,00	$ 570.023,80				0,00	$ -	52,0	$ 570.023,80
1,3	3.02.07	EXCAVACIÓNES MECANICAS VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M3	130,00	$ 32.763,99	$ 4.259.318,64			+	46,55	$ 1.525.163,71	176,6	$ 5.784.482,35
1,4	APU 1.4 REF 2.02.16	EXCAVACIÓNES MECANICAS Y CORTES EN MATERIAL CONGLOMERADO SIN EXPLOSIVOS, (INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M3	38,00	$ 49.122,29	$ 1.866.647,07			+	38,39	$ 1.885.804,76	76,4	$ 3.752.451,84

1,5	2.02.16	EXCAVACIÓNES MECANICAS Y CORTES EN MATERIAL DE ROCA SIN EXPLOSIVOS, (INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M3	19,00	$ 121.017,68	$ 2.299.335,85			-	-19,00	$ (2.299.335,85)	0,0	$ -
1,6	3.13.17	DEMOLICIÓN DE PISOS Y/O ANDENES EN CONCRETO HASTA E = 12 CM.(INCLUYE CARGUE Y RETIRO CON ACARREO LIBRE HASTA 5KM.)	M2	3,00	$ 11.791,36	$ 35.374,08			+	10,09	$ 118.974,82	13,1	$ 154.348,90
1,7	3.08.24	CONSTRUCCION DE ANDENES E=0.10 M., EN CONCRETO DE 17.5 MPa - (2500 PSI)	M2	3,00	$ 107.397,09	$ 322.191,28			+	10,09	$ 1.083.636,66	13,1	$ 1.405.827,93
1,8	4.01.02	ENTIBADOS EN MADERA PARA EXCAVACIÓNES 1 A 7 USOS	M2	47,00	$ 55.671,04	$ 2.616.538,91			-	-1,36	$ (75.712,62)	45,6	$ 2.540.826,30
1,9	2.02.35	SUMINISTRO, FIGURADA Y AMARRE DE ACERO DE 420 MPa (60000 PSI)	KG	309,00	$ 9.329,03	$ 2.882.669,64			+	418,50	$ 3.904.198,20	727,5	$ 6.786.867,83
2. ALCANTARILLADO													
2,1	5.01.32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D= 24"	ML	76,00	$ 927.142,14	$ 70.462.802,52			-	-12,25	$ (11.357.491,20)	63,75	$ 59.105.311,33
2,2	1.01.04	CONCRETO SIMPLE DE 21 Mpa. (3000 PSI)	M3	6,00	$ 676.611,61	$ 4.059.669,66			+	4,96	$ 3.355.993,58	10,96	$ 7.415.663,24
2,3	1.03.07	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:3	M2	17,00	$ 46.826,30	$ 796.047,03			+	0,48	$ 22.476,62	17,48	$ 818.523,65
2,4	APU 2.4 REF 1.03.07-	POZO DE INSPECCIÓN, DIÁMETRO INTERIOR 1.2 M.	UND	1,00	$ 3.414.371,44	$ 3.414.371,44			-	-1,00	$ (3.414.371,44)	0,00	$ -

	5.01.08-5.01.02	(1.50 M. < H < 2.00 M.). (INCLUYE ARO Y TAPA).												
2,5	5.03.02	CONCRETO SIMPLE DE 21 MPa - (3000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA PLACAS PISOS	M3	1,00	$ 1.252.500,95	$ 1.252.500,95			+	0,26	$ 325.650,25	1,26	$ 1.578.151,20	
2,6	5.03.03	CONCRETO SIMPLE DE 21 MPa - (3000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA TAPAS	M3	1,00	$ 1.232.005,08	$ 1.232.005,08			+	0,36	$ 443.521,83	1,36	$ 1.675.526,91	
2,7	5.02.08	PASO DE ESCALERILLA DE GATO CON VARILLA DE 5/8"	UND	4,00	$ 20.005,86	$ 80.023,43			+	2,00	$ 40.011,72	6,00	$ 120.035,15	
2,8	5.01.05	BASE Y CAÑUELA EN CONCRETO DE 17.5 MPa - (2500 PSI)	M3	1,00	$ 929.092,42	$ 929.092,42			-	-0,37	$ (343.764,19)	0,63	$ 585.328,22	
3. RELLENOS														
3,1	3.03.15	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M3	15,00	$ 145.857,01	$ 2.187.855,12			+	-15,00	$ (2.187.855,12)	0,00	$ -	
3,2	4.01.09	RELLENO SUBBASE GRANULAR COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	M3	141,00	$ 131.504,10	$ 18.542.078,59			-	-21,31	$ (2.802.352,45)	119,69	$ 15.739.726,15	
3,3	4.01.06	RELLENO CON MATERIAL DE BASE GRANULAR, COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA.	M3	12,00	$ 131.651,49	$ 1.579.817,85			-	-10,05	$ (1.323.097,45)	1,95	$ 256.720,40	
4. PAVIMENTOS Y ANDENES														
4,1	3.06.17	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN DE MEZCLA ASFALTICA PARA PARCHEO (INCLUYE	M3	4,00	$ 1.419.102,84	$ 5.676.411,37			-	-3,08	$ (4.370.836,75)	0,92	$ 1.305.574,61	

		ACARREO LIBRE DE 5 KM) (**)												
5. CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIAL														
5,1	3.12.01	CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS, PRODUCTO DE SOBRANTES Y/O DERRUMBES (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	M3	19,00	$ 18.357,40	$ 348.790,55			-	-19,00	$ (348.790,55)	0,0	$ -	
6. MANTENIMIENTO														
6,1	APU 6,1 COT	INSPECCION CON CAMARA CCTV (INCLUYE INFORME EN MEDIO MAGNETICO) Y LAVADO CON VACTOR	ML	76,00	$ 63.263,74	$ 4.808.043,96			-	-5,25	$ (332.134,62)	70,75	$ 4.475.909,34	
NO PREVISTOS TRAMO EL DORADO														
NP-1	3.12.03	3.12.03 TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUÉS DE 5 KM.	M3-KM	0,00	$ 3.594,63	$ -			+	2104,38	$ 7.564.467,48	2.104,38	$ 7.564.467,48	
NP-2	3.12.02	3.12.02 TRANSPORTE DE MATERIAL SUELTO. (DESPUPES DE 5 KM).	M3-KM	0,00	$ 2.765,10	$ -			+	1441,76	$ 3.986.610,58	1.441,76	$ 3.986.610,58	
NP-3	2.03.35	2.03.35 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA	KG	0,00	$ 9.650,97	$ -			+	16,09	$ 155.284,11	16,09	$ 155.284,11	
NP-4	8.01.09	8.01.09 PRADIZACION (PASTO)	M2	0,00	$ 40.329,99	$ -			+	10,80	$ 435.563,89	10,80	$ 435.563,89	
NP-5	APU-N5	NP-5 POZO DE INSPECCIÓN, DIÁMETRO INTERIOR 1.5 M. (1.00 M. < H < 1.50 M.). (INCLUYE ARO Y TAPA).	UND	0,00	$ 3.008.423,61	$ -			+	2,00	$ 6.016.847,22	2,00	$ 6.016.847,22	

NP-6	2.04.29	2.04.29 MURO EN LADRILLO TOLETE COMUN DE E = 0.06 M.	M2	0,00	$ 87.729,27	$ -			+	12,08	$ 1.059.769,58	12,08	$ 1.059.769,58	
ALCANTARILLADO PRADOS DE SAN LUIS														
7. PRELIMINARES														
7,1	4.01.03	LOCALIZACION Y REPLANTEO PARA RED DE ACUEDUCTO.	ML	395,00	$ 1.691,10	$ 667.983,35			+	34,00	$ 57.497,30	429,00	$ 725.480,66	
7,2	3.13.13	CORTE DE PAVIMENTO ASFÁLTICO	ML	36,00	$ 10.962,00	$ 394.631,86			+	869,80	$ 9.534.744,21	905,80	$ 9.929.376,07	
7,3	3.02.07	EXCAVACIÓNES MECANICAS VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M3	694,00	$ 32.763,99	$ 22.738.208,71			+	319,93	$ 10.482.183,16	1.013,93	$ 33.220.391,87	
7,4	APU 1.4 REF 2.02.16	EXCAVACIÓNES MECANICAS Y CORTES EN MATERIAL CONGLOMERADO SIN EXPLOSIVOS, (INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M3	199,00	$ 49.122,29	$ 9.775.335,98			+	224,03	$ 11.004.866,93	423,03	$ 20.780.202,91	
7,5	2.02.16	EXCAVACIÓNES MECANICAS Y CORTES EN MATERIAL DE ROCA SIN EXPLOSIVOS, (INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M3	100,00	$ 121.017,68	$ 12.101.767,65			-	100,00	$ (12.101.767,65)	0,00	$ -	
7,6	3.03.10	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	75,00	$ 85.787,11	$ 6.434.033,27			+	11,30	$ 969.394,35	86,30	$ 7.403.427,61	
7,7	4.01.02	ENTIBADOS EN MADERA PARA EXCAVACIÓNES 1 A 7 USOS	M2	380,00	$ 55.671,04	$ 21.154.995,47			-	262,44	$ (14.610.307,92)	117,56	$ 6.544.687,54	

7,8	2.02.35	SUMINISTRO, FIGURADA Y AMARRE DE ACERO DE 420 MPa (60000 PSI)	KG	793,00	$ 9.329,03	$ 7.397.919,16			-	-57,67	$ (538.005,04)	735,33	$ 6.859.914,12
8. ALCANTARILLADO													
8,1	5.01.28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D=12"	ML	232,00	$ 258.370,39	$ 59.941.930,93			-	-6,00	$ (1.550.222,35)	226,00	$ 58.391.708,58
8,2	5.01.30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D=16"	ML	163,00	$ 423.237,54	$ 68.987.718,93			-	-6,00	$ (2.539.425,24)	157,00	$ 66.448.293,69
8,3	APU 2.4 REF 1.03.07-5.01.08-5.01.02	POZO DE INSPECCIÓN, DIÁMETRO INTERIOR 1.2 M. (1.50 M. < H < 2.00 M.). (INCLUYE ARO Y TAPA).	UND	2,00	$ 3.414.371,44	$ 6.828.742,88				0,00	$ -	2,00	$ 6.828.742,88
8,4	APU 8.4 1.03.07-5.01.09-5.01.02	POZO DE INSPECCIÓN, DIÁMETRO INTERIOR 1.2 M. (2.00 M. < H < 2.50 M.). (INCLUYE ARO Y TAPA).	UND	5,00	$ 4.093.309,82	$ 20.466.549,08				0,00	$ -	5,00	$ 20.466.549,08
8,5	APU 8.5 1.03.07-5.01.10-5.01.02	POZO DE INSPECCIÓN, DIÁMETRO INTERIOR 1.5 M. (2.50 M. < H < 3.50 M.). (INCLUYE ARO Y TAPA).	UND	1,00	$ 5.989.042,30	$ 5.989.042,30				0,00	$ -	1,00	$ 5.989.042,30
8,6	APU 8.6 1.03.07-5.01.10-5.01.02	POZO DE INSPECCIÓN, DIÁMETRO INTERIOR 1.5 M (3.50< h < 4.70) (INCLUYE ARO Y TAPA)	UND	2,00	$ 7.979.964,57	$ 15.959.929,15				0,00	$ -	2,00	$ 15.959.929,15
8,7	5.03.02	CONCRETO SIMPLE DE 21 MPa - (3000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA PLACAS PISOS	M3	5,00	$ 1.252.500,95	$ 6.262.504,76			+	0,06	$ 75.150,06	5,06	$ 6.337.654,81
8,8	5.03.03	CONCRETO SIMPLE DE 21 MPa - (3000 PSI)	M3	5,00	$ 1.232.005,08	$ 6.160.025,39			+	0,27	$ 332.641,37	5,27	$ 6.492.666,76

		IMPERMEABILIZADO PARA TAPAS											
8,9	5.02.08	PASO DE ESCALERILLA DE GATO CON VARILLA DE 5/8"	UND	65,00	$ 20.005,86	$ 1.300.380,80				0,00	$ -	65,00	$ 1.300.380,80
8,10	5.01.05	BASE Y CAÑUELA EN CONCRETO DE 17.5 MPa - (2500 PSI)	M3	3,00	$ 929.092,42	$ 2.787.277,25			-	-1,18	$ (1.096.329,05)	1,82	$ 1.690.948,20
9. RELLENOS													
9,1	3.03.15	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M3	57,00	$ 145.857,01	$ 8.313.849,46			-	-57,00	$ (8.313.849,46)	0,00	$ -
9,2	4.01.09	RELLENO SUBBASE GRANULAR COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	M3	792,00	$ 131.504,10	$ 104.151.249,97			+	585,46	$ 76.990.392,44	1.377,46	$ 181.141.642,41
9,3	4.01.06	RELLENO CON MATERIAL DE BASE GRANULAR, COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA.	M3	54,00	$ 131.651,49	$ 7.109.180,33			+	23,03	$ 3.031.933,76	77,03	$ 10.141.114,09
10. PAVIMENTOS Y ANDENES													
10,1	3.06.17	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN DE MEZCLA ASFALTICA PARA PARCHEO (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM) (**)	M3	36,00	$ 1.419.102,84	$ 51.087.702,30			+	0,24	$ 340.584,68	36,24	$ 51.428.286,99
11. SUMIDEROS													
11,1	APU 11.1 REF 5.02.14-5.02.15	SUMIDERO SI 100 CON REJILLA EN POLIPROPILENO	UND	13,00	$ 2.105.561,47	$ 27.372.299,10				0,00	$ -	13,00	$ 27.372.299,10

11,2	5.01.27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D=10"	ML	35,00	$ 185.446,25	$ 6.490.618,58				0,00	$ -	35,00	$ 6.490.618,58	
12. CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIAL														
12,1	3.12.01	CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS, PRODUCTO DE SOBRANTES Y/O DERRUMBES (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	M3	100,00	$ 18.357,40	$ 1.835.739,73			-	-100,00	$ (1.835.739,73)	0,00	$ -	
13. MANTENIMIENTO														
13,1	APU 6,1 COT	INSPECCION CON CAMARA CCTV (INCLUYE INFORME EN MEDIO MAGNETICO) Y LAVADO CON VACTOR	M	429,00	$ 63.263,74	$ 27.140.142,85			-	-12,00	$ (759.164,84)	417,00	$ 26.380.978,02	
NO PREVISTOS TRAMO PRADOS DE SAN LUIS														
NP-1	3.12.03	3.12.03 TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUÉS DE 5 KM.	M3-KM	0,00	$ 3.594,63	$ -			+	23417,29	$ 84.176.493,15	23.417,29	$ 84.176.493,15	
NP-2	3.12.02	3.12.02 TRANSPORTE DE MATERIAL SUELTO. (DESPUPES DE 5 KM).	M3-KM	0,00	$ 2.765,10	$ -			+	10662,82	$ 29.483.763,58	10.662,82	$ 29.483.763,58	
NP-7	5.02.07	5.02.07 DEMOLICIÓN DE POZOS DE INSPECCIÓN. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	UND	0,00	$ 151.359,22	$ -			+	10,00	$ 1.513.592,20	10,00	$ 1.513.592,20	
NP-8	REF. GOBER 4.01.02	ENTIBADO EN ESTRUCTURA METÁLICA TIPO CAJÓN ALTURA HASTA 5.20 (INCLUYE TRANSPORTE Y EQUIPO DE IZAJE)	M2	0,00	$ 132.390,99	$ -			+	817,53	$ 108.233.604,42	817,53	$ 108.233.604,42	
ALCANTARILLADO SANTA CATALINA														

14. PRELIMINARES													
14,1	4.01.03	LOCALIZACION Y REPLANTEO PARA RED DE ACUEDUCTO.	ML	609,00	$ 1.691,10	$ 1.029.878,13			+	83,60	$ 141.375,72	692,60	$ 1.171.253,85
14,2	3.13.13	CORTE DE PAVIMENTO ASFÁLTICO	ML	53,00	$ 10.962,00	$ 580.985,79			+	1363,80	$ 14.949.970,28	1.416,80	$ 15.530.956,07
14,3	3.02.07	EXCAVACIÓNES MECANICAS VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M3	743,00	$ 32.763,99	$ 24.343.644,20			-	-271,40	$ (8.892.146,75)	471,60	$ 15.451.497,45
14,4	APU 1.4 REF 2.02.16	EXCAVACIÓNES MECANICAS Y CORTES EN MATERIAL CONGLOMERADO SIN EXPLOSIVOS, (INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M3	213,00	$ 49.122,29	$ 10.463.048,06			-	-213,00	$ (10.463.048,06)	0,00	$ -
14,5	2.02.16	EXCAVACIÓNES MECANICAS Y CORTES EN MATERIAL DE ROCA SIN EXPLOSIVOS, (INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M3	107,00	$ 121.017,68	$ 12.948.891,38			-	-107,00	$ (12.948.891,38)	0,00	$ -
14,6	3.03.10	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	103,00	$ 85.787,11	$ 8.836.072,35			+	325,24	$ 27.901.399,72	428,24	$ 36.737.472,07
14,7	4.01.02	ENTIBADOS EN MADERA PARA EXCAVACIÓNES 1 A 7 USOS	M2	387,00	$ 55.671,04	$ 21.544.692,75			-	-45,56	$ (2.536.372,61)	341,44	$ 19.008.320,14
14,8	2.02.35	SUMINISTRO, FIGURADA Y AMARRE DE ACERO DE 420 MPa (60000 PSI)	KG	1189,00	$ 9.329,03	$ 11.092.214,23			-	-43,99	$ (410.383,94)	1.145,01	$ 10.681.830,29
15. ALCANTARILLADO													

15,1	5.01.28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D=12"	ML	470,00	$ 258.370,39	$ 121.434.084,22			-	-32,30	$ (8.345.363,66)	437,70	$ 113.088.720,56	
15,2	5.01.30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D=16"	ML	140,00	$ 423.237,54	$ 59.253.255,52			-	-34,90	$ (14.770.990,13)	105,10	$ 44.482.265,40	
15,3	APU 2.4 REF 1.03.07-5.01.08-5.01.02	POZO DE INSPECCIÓN, DIÁMETRO INTERIOR 1.2 M. (1.50 M. < H < 2.00 M.). (INCLUYE ARO Y TAPA).	UND	12,00	$ 3.414.371,44	$ 40.972.457,28			-	-1,00	$ (3.414.371,44)	11,00	$ 37.558.085,84	
15,4	APU 8.4 REF 1.03.07-5.01.09-5.01.02	POZO DE INSPECCIÓN, DIÁMETRO INTERIOR 1.2 M. (2.00 M. < H < 2.50 M.). (INCLUYE ARO Y TAPA).	UND	3,00	$ 4.093.309,82	$ 12.279.929,45			+	1,00	$ 4.093.309,82	4,00	$ 16.373.239,26	
15,5	5.03.02	CONCRETO SIMPLE DE 21 MPa - (3000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA PLACAS PISOS	M3	10,00	$ 1.252.500,95	$ 12.525.009,51			-	-1,61	$ (2.016.526,53)	8,39	$ 10.508.482,98	
15,6	5.03.03	CONCRETO SIMPLE DE 21 MPa - (3000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA TAPAS	M3	11,00	$ 1.232.005,08	$ 13.552.055,86			-	-4,07	$ (5.014.260,67)	6,93	$ 8.537.795,19	
15,7	5.02.08	PASO DE ESCALERILLA DE GATO CON VARILLA DE 5/8"	UND	66,00	$ 20.005,86	$ 1.320.386,65			-	-8,00	$ (160.046,87)	58,00	$ 1.160.339,79	
15,8	5.01.05	BASE Y CAÑUELA EN CONCRETO DE 17.5 MPa - (2500 PSI)	M3	10,00	$ 929.092,42	$ 9.290.924,18			-	-7,68	$ (7.135.429,77)	2,32	$ 2.155.494,41	
16. RELLENOS														
16,1	3.03.15	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O	M3	85,00	$ 145.857,01	$ 12.397.845,68			-	-85,00	$ (12.397.845,68)	0,00	$ -	

		VIBROCOMPACTADOR. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)											
16,2	4.01.09	RELLENO SUBBASE GRANULAR COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	M3	897,00	$ 131.504,10	$ 117.959.180,84			-	-227,56	$ (29.925.073,79)	669,44	$ 88.034.107,05
16,3	4.01.06	RELLENO CON MATERIAL DE BASE GRANULAR, COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA.	M3	73,00	$ 131.651,49	$ 9.610.558,59			+	6,03	$ 793.858,47	79,03	$ 10.404.417,06
17. PAVIMENTOS Y ANDENES													
17,1	3.06.17	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN DE MEZCLA ASFALTICA PARA PARCHEO (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM) (**)	M3	53,00	$ 1.419.102,84	$ 75.212.450,61			-	-16,76	$ (23.784.163,63)	36,24	$ 51.428.286,99
18. SUMIDEROS													
18,1	APU 11.1 REF 5.02.14-5.02.15	SUMIDERO SI 100 CON REJILLA EN POLIPROPILENO	UND	19,00	$ 2.105.561,47	$ 40.005.667,91				0,00	$ -	19,00	$ 40.005.667,91
18,2	5.01.27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D=10"	MI	121,00	$ 185.446,25	$ 22.438.995,65				0,00	$ -	121,00	$ 22.438.995,65
19. CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIAL													
19,1	3.12.01	CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS, PRODUCTO DE SOBRANTES Y/O DERRUMBES (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	M3	107,00	$ 18.357,40	$ 1.964.241,51			-	-107,00	$ (1.964.241,51)	0,00	$ -
20. MANTENIMIENTO													

20,1	APU 6,1 COT	INSPECCION CON CAMARA CCTV (INCLUYE INFORME EN MEDIO MAGNETICO) Y LAVADO CON VACTOR	MI	730,00	$ 63.263,74	$ 46.182.527,46			-	-54,20	$ (3.428.894,50)	675,80	$ 42.753.632,96	
NO PREVISTOS TRAMO PRADOS DE SANTA CATALINA														
NP-1	3.12.03	3.12.03 TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUÉS DE 5 KM.	M3-KM	0,00	$ 3.594,63	$ -			+	13098,23	$ 47.083.290,50	13.098,23	$ 47.083.290,50	
NP-2	3.12.02	3.12.02 TRANSPORTE DE MATERIAL SUELTO. (DESPUPES DE 5 KM).	M3-KM	0,00	$ 2.765,10	$ -			+	4409,22	$ 12.191.934,22	4.409,22	$ 12.191.934,22	
NP-7	5.02.07	5.02.07 DEMOLICIÓN DE POZOS DE INSPECCIÓN. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	UND	0,00	$ 151.359,22	$ -			+	15,00	$ 2.270.388,30	15,00	$ 2.270.388,30	
NP-9	5.01.31	5.01.31 SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D=18"	ML	0,00	$ 595.269,49	$ -			+	12,00	$ 7.143.233,88	12,00	$ 7.143.233,88	
NP-3	2.03.35	2.03.35 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA	KG	0,00	$ 9.650,97	$ -				10,53	$ 101.624,71	10,53	$ 101.624,71	
NP-6	2.04.29	2.04.29 MURO EN LADRILLO TOLETE COMUN DE E = 0.06 M.	M2	0,00	$ 87.729,27	$ -				12,64	$ 1.108.897,97	12,64	$ 1.108.897,97	
ALCANTARILLADO LOS PATRIOTAS														
21. PRELIMINARES														
21,1	4.01.03	LOCALIZACION Y REPLANTEO PARA RED DE ACUEDUCTO.	ML	132,00	$ 1.691,10	$ 223.224,82			+	33,23	$ 56.195,16	165,23	$ 279.419,97	
21,2	3.02.07	EXCAVACIÓNES MECANICAS VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO. (INCLUYE	M3	159,00	$ 32.763,99	$ 5.209.474,33			-	55,52	$ 1.819.056,70	214,52	$ 7.028.531,03	

		ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)												
21,3	APU 1.4 REF 2.02.16	EXCAVACIÓNES MECANICAS Y CORTES EN MATERIAL CONGLOMERADO SIN EXPLOSIVOS, (INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M3	46,00	$ 49.122,29	$ 2.259.625,40			+	3,01	$ 147.858,10	49,01	$ 2.407.483,50	
21,4	2.02.16	EXCAVACIÓNES MECANICAS Y CORTES EN MATERIAL DE ROCA SIN EXPLOSIVOS, (INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M3	23,00	$ 121.017,68	$ 2.783.406,56			-	-23	$ (2.783.406,56)	0,00	$ -	
21,5	3.03.10	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	30,00	$ 85.787,11	$ 2.573.613,31			-	-3,61	$ (309.691,47)	26,39	$ 2.263.921,84	
21,6	4.01.02	ENTIBADOS EN MADERA PARA EXCAVACIÓNES 1 A 7 USOS	M2	46,00	$ 55.671,04	$ 2.560.867,87			-	-1,25	$ (69.588,80)	44,75	$ 2.491.279,07	
21,7	2.02.35	SUMINISTRO, FIGURADA Y AMARRE DE ACERO DE 420 MPa (60000 PSI)	KG	397,00	$ 9.329,03	$ 3.703.624,10			+	125,56	$ 1.171.352,75	522,56	$ 4.874.976,85	
22. ALCANTARILLADO														
22,1	5.01.28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D=12"	ML	132,00	$ 258.370,39	$ 34.104.891,74			+	5,5	$ 1.421.037,16	137,50	$ 35.525.928,89	
22,2	APU 22.2 REF 1.03.07-5.01.07-5.01.02	POZO DE INSPECCIÓN, DIAMETRO INTERIOR 1.2 M. (1.00 M. < H < 1.50 M.). (INCLUYE ARO Y TAPA).	UND	2,00	$ 2.812.702,12	$ 5.625.404,24				0,00	$ -	2,00	$ 5.625.404,24	

22,3	APU 2.4 REF 1.03.07-5.01.08-5.01.02	POZO DE INSPECCIÓN, DIÁMETRO INTERIOR 1.2 M. (1.50 M. < H < 2.00 M.). (INCLUYE ARO Y TAPA).	UND	3,00	$ 3.414.371,44	$ 10.243.114,32			-	-2,00	$ (6.828.742,88)	1,00	$ 3.414.371,44
22,4	5.03.02	CONCRETO SIMPLE DE 21 MPa - (3000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA PLACAS PISOS	M3	5,00	$ 1.252.500,95	$ 6.262.504,76			+	2,96	$ 3.707.402,82	7,96	$ 9.969.907,57
22,5	5.03.03	CONCRETO SIMPLE DE 21 MPa - (3000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA TAPAS	M3	4,00	$ 1.232.005,08	$ 4.928.020,31			-	-2,62	$ (3.227.853,30)	1,38	$ 1.700.167,01
22,6	5.02.08	PASO DE ESCALERILLA DE GATO CON VARILLA DE 5/8"	UND	20,00	$ 20.005,86	$ 400.117,17			-	-13	$ (260.076,16)	7,00	$ 140.041,01
22,7	5.01.05	BASE Y CAÑUELA EN CONCRETO DE 17.5 MPa - (2500 PSI)	M3	4,00	$ 929.092,42	$ 3.716.369,67			-	-3,53	$ (3.279.696,23)	0,47	$ 436.673,44
23. RELLENOS													
23,1	3.03.15	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M3	21,00	$ 145.857,01	$ 3.062.997,17			+	6	$ 875.142,05	27,00	$ 3.938.139,22
23,2	4.01.09	RELLENO SUBBASE GRANULAR COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	M3	181,00	$ 131.504,10	$ 23.802.242,73			+	6,17	$ 811.380,32	187,17	$ 24.613.623,05
23,3	4.01.06	RELLENO CON MATERIAL DE BASE GRANULAR, COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA.	M3	17,00	$ 131.651,49	$ 2.238.075,29			+	-10,88	$ (1.432.368,18)	6,12	$ 805.707,10
24. SUMIDEROS													

24,1	APU 11.1 REF 5.02.14-5.02.15	SUMIDERO SI 100 CON REJILLA EN POLIPROPILENO	UND	6,00	$ 2.105.561,47	$ 12.633.368,81			+	2,00	$ 4.211.122,94	8,00	$ 16.844.491,75	
24,2	5.01.27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D=10"	MI	35,00	$ 185.446,25	$ 6.490.618,58			-	-8,40	$ (1.557.748,46)	26,60	$ 4.932.870,12	
25. CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIAL														
25,1	3.12.01	CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS, PRODUCTO DE SOBRANTES Y/O DERRUMBES (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	M3	23,00	$ 18.357,40	$ 422.220,14			-	-23	$ (422.220,14)	0,0	$ -	
26. MANTENIMIENTO														
26,1	APU 6.1 COT	INSPECCION CON CAMARA CCTV (INCLUYE INFORME EN MEDIO MAGNETICO) Y LAVADO CON VACTOR	MI	166,00	$ 63.263,74	$ 10.501.780,22			-	-1,9	$ (120.201,10)	164,10	$ 10.381.579,12	
NO PREVISTOS TRAMO LOS PATRIOTAS														
NP-10	3.13.13	APU 1.2 CORTE DE PAVIMENTO ASFÁLTICO	ML	0,00	$ 10.962,00	$ -			+	59,60	$ 653.334,97	59,60	$ 653.334,97	
NP-1	3.12.03	3.12.03 TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUÉS DE 5 KM.	M3-KM	0,00	$ 3.594,63	$ -			+	3073,31	$ 11.047.412,33	3.073,31	$ 11.047.412,33	
NP-2	3.12.02	3.12.02 TRANSPORTE DE MATERIAL SUELTO. (DESPUPES DE 5 KM).	M3-KM	0,00	$ 2.765,10	$ -			+	1478,59	$ 4.088.449,21	1.478,59	$ 4.088.449,21	
ALCANTARILLADO VILLA BACHUE														
27. PRELIMINARES														

27,1	4.01.03	LOCALIZACION Y REPLANTEO PARA RED DE ACUEDUCTO.	ML	180,00	$ 1.691,10	$ 304.397,48			+	65,10	$ 110.090,42	245,10	$ 414.487,90	
27,2	3.13.13	CORTE DE PAVIMENTO ASFÁLTICO	ML	19,00	$ 10.962,00	$ 208.277,93			+	500,00	$ 5.480.998,05	519,00	$ 5.689.275,98	
27,3	3.02.07	EXCAVACIÓNES MECANICAS VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M3	211,00	$ 32.763,99	$ 6.913.201,78			+	20,16	$ 660.522,03	231,16	$ 7.573.723,81	
27,4	APU 1.4 REF 2.02.16	EXCAVACIÓNES MECANICAS Y CORTES EN MATERIAL CONGLOMERADO SIN EXPLOSIVOS, (INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M3	61,00	$ 49.122,29	$ 2.996.459,77			+	14,07	$ 691.150,64	75,07	$ 3.687.610,41	
27,5	2.02.16	EXCAVACIÓNES MECANICAS Y CORTES EN MATERIAL DE ROCA SIN EXPLOSIVOS, (INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M3	31,00	$ 121.017,68	$ 3.751.547,97			-	-31,00	$ (3.751.547,97)	0,00	$ -	
27,6	3.03.10	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	22,00	$ 85.787,11	$ 1.887.316,42			-	-2,62	$ (224.762,23)	19,38	$ 1.662.554,20	
27,7	4.01.02	ENTIBADOS EN MADERA PARA EXCAVACIÓNES 1 A 7 USOS	M2	83,00	$ 55.671,04	$ 4.620.696,38			+	25,92	$ 1.442.993,37	108,92	$ 6.063.689,75	
27,8	2.02.35	SUMINISTRO, FIGURADA Y AMARRE DE ACERO DE 420 MPa (60000 PSI)	KG	555,00	$ 9.329,03	$ 5.177.610,51			+	91,32	$ 851.926,83	646,32	$ 6.029.537,34	
28. ALCANTARILLADO														
28,1	5.01.28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE	ML	73,00	$ 258.370,39	$ 18.861.038,61			-	-16,90	$ (4.366.459,62)	56,10	$ 14.494.578,99	

		ALCANTARILLADO PVC D=12"												
28,2	5.01.29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D=14"	ML	107,00	$ 354.856,45	$ 37.969.639,65			-	-9,40	$ (3.335.650,59)	97,60	$ 34.633.989,07	
28,3	APU 22.2 REF 1.03.07-5.01.07-5.01.02	POZO DE INSPECCIÓN, DIAMETRO INTERIOR 1.2 M. (1.00 M. < H < 1.50 M.). (INCLUYE ARO Y TAPA).	UND	2,00	$ 2.812.702,12	$ 5.625.404,24			-	-2,00	$ (5.625.404,24)	0,00	$ -	
28,4	APU 2.4 REF 1.03.07-5.01.08-5.01.02	POZO DE INSPECCIÓN, DIÁMETRO INTERIOR 1.2 M. (1.50 M. < H < 2.00 M.). (INCLUYE ARO Y TAPA).	UND	5,00	$ 3.414.371,44	$ 17.071.857,20				0,00	$ -	5,00	$ 17.071.857,20	
28,5	5.03.02	CONCRETO SIMPLE DE 21 MPa - (3000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA PLACAS PISOS	M3	5,00	$ 1.252.500,95	$ 6.262.504,76			-	-1,37	$ (1.715.926,30)	3,63	$ 4.546.578,45	
28,6	5.03.03	CONCRETO SIMPLE DE 21 MPa - (3000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA TAPAS	M3	5,00	$ 1.232.005,08	$ 6.160.025,39			-	-1,30	$ (1.601.606,60)	3,70	$ 4.558.418,79	
28,7	5.02.08	PASO DE ESCALERILLA DE GATO CON VARILLA DE 5/8"	UND	28,00	$ 20.005,86	$ 560.164,04			+	9,00	$ 180.052,73	37,00	$ 740.216,76	
28,8	5.01.05	BASE Y CAÑUELA EN CONCRETO DE 17.5 MPa - (2500 PSI)	M3	5,00	$ 929.092,42	$ 4.645.462,09			-	-3,76	$ (3.493.387,49)	1,24	$ 1.152.074,60	
29. RELLENOS														
29,1	3.03.15	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR.	M3	27,00	$ 145.857,01	$ 3.938.139,22			-	-27,00	$ (3.938.139,22)	0,00	$ -	

		(INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)											
29,2	4.01.09	RELLENO SUBBASE GRANULAR COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	M3	218,00	$ 131.504,10	$ 28.667.894,56			-	-23,93	$ (3.146.893,20)	194,07	$ 25.521.001,37
29,3	4.01.06	RELLENO CON MATERIAL DE BASE GRANULAR, COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA.	M3	21,00	$ 131.651,49	$ 2.764.681,24			+	4,01	$ 527.922,47	25,01	$ 3.292.603,70
30. PAVIMENTO Y ANDENES													
30,1	3.06.17	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN DE MEZCLA ASFALTICA PARA PARCHEO (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM) (**)	M3	19,00	$ 1.419.102,84	$ 26.962.953,99			-	-7,23	$ (10.260.113,55)	11,77	$ 16.702.840,45
31. SUMIDEROS													
31,1	APU 11.1 REF 5.02.14-5.02.15	SUMIDERO SI 100 CON REJILLA EN POLIPROPILENO	UND	7,00	$ 2.105.561,47	$ 14.738.930,28			+	1,00	$ 2.105.561,47	8,00	$ 16.844.491,75
31,2	5.01.27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D=10"	MI	24,00	$ 185.446,25	$ 4.450.709,90			+	59,00	$ 10.941.328,51	83,00	$ 15.392.038,42
32. CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIAL													
32,1	3.12.01	CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS, PRODUCTO DE SOBRANTES Y/O DERRUMBES (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	M3	31,00	$ 18.357,40	$ 569.079,32			-	-31,00	$ (569.079,32)	0,00	$ -
33. MANTENIMIENTO													

33,1	APU 6,1 COT	INSPECCION CON CAMARA CCTV (INCLUYE INFORME EN MEDIO MAGNETICO) Y LAVADO CON VACTOR	MI	204,00	$ 63.263,74	$ 12.905.802,20			+	41,10	$ 2.600.139,56	245,10	$ 15.505.941,75	
NO PREVISTOS TRAMO VILLA BACHUE														
NP-1	3.12.03	3.12.03 TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUÉS DE 5 KM.	M3-KM	0,00	$ 3.594,63	$ -			+	3877,72	$ 13.938.968,64	3.877,72	$ 13.938.968,64	
NP-2	3.12.02	3.12.02 TRANSPORTE DE MATERIAL SUELTO. (DESPUPES DE 5 KM).	M3-KM	0,00	$ 2.765,10	$ -			+	2149,03	$ 5.942.282,85	2.149,03	$ 5.942.282,85	
POMPEYANOS PRADOS DEL NORTE														
34,1	2.01.62	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE OBRA ARQUITECTÓNICA	M2	61,00	$ 9.408,94	$ 573.945,49				0,00	$ -	61,00	$ 573.945,49	
34,2	3.08.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADOQUÍN PEATONAL CONCRETO 10 X 6 X 20 CM (NTC 2017)	M2	28,00	$ 132.699,83	$ 3.715.595,19				0,00	$ -	28,00	$ 3.715.595,19	
34,3	3.08.23	CONCRETO ESTRIADO RAMPAS 17.5 MPa - (2500 PSI)	M2	5,00	$ 159.885,06	$ 799.425,28				0,00	$ -	5,00	$ 799.425,28	
34,4	2.02.35	SUMINISTRO, FIGURADA Y AMARRE DE ACERO DE 420 MPa (60000 PSI)	KG	274,00	$ 9.329,03	$ 2.556.153,66				0,00	$ -	274,00	$ 2.556.153,66	
		TOTAL COSTO DIRECTO				**$ 1.695.843.365,76**				**TOTAL COSTO DIRECTO COND**	**$ 279.284.614,24**	**TOTAL COSTO DIRECTO COND**	**$ 1.975.127.980,00**	

									ICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES No ___		ICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES No 1		
		ADMINISTRACION	23%			**$ 300.033.826,25**			**ADMINISTRACION 23 %**	**$ 49.411.893,29**	**ADMINISTRACION 23 %**	**$ 349.445.719,54**	
		IMPREVISTOS	2%			**$ 26.089.897,93**			**IMPREVISTOS 2 %**	**$ 4.296.686,37**	**IMPREVISTOS 2 %**	**$ 30.386.584,30**	
		UTILIDAD	5%			**$ 65.224.744,84**			**UTILIDAD 5 %**	**$ 10.741.715,93**	**UTILIDAD 5 %**	**$ 75.966.460,77**	
		TOTAL AIU	30%			**$ 391.348.469,02**			**TOTAL AIU 30 %**	**$ 64.450.295,59**	**TOTAL AIU 30 %**	**$ 455.798.764,61**	
		PMT				**$ 18.401.271,00**			**PMA**	**$ -**	**PMA**	**$ 18.401.271,00**	
		PMA				**$ 10.910.000,00**			**PMT**	**$ -**	**PMT**	**$ 10.910.000,00**	

			VALOR DEL PROYECTO				**$ 1.725.154.637,00**			**VALOR TOTAL CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES No 1**	**$ 279.284.614,00**	**VALOR TOTAL CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES No 1**	**$ 2.004.439.251,00**		
CLÁUSULA TERCERA. – ADICIÓN AL CONTRATO	Que el valor de la **Adición No.1** del contrato No.1952 DE 2025, es la suma de: **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($279.284.614,00).** Valor soportado en Rubro Presupuestal A.2.3.40.03.1400.01.2101.02– CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA. Certificado disponibilidad Presupuestal No.20261688 de fecha 19 de marzo de 2026. Que el valor total del contrato No.1952 DE 2025, según condiciones actualizadas es la suma de: **DOS MIL CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. ($2.004.439.251,00).**														
CLÁUSULA CUARTA.- DOCUMENTOS	Forman parte de la presente modificación, y obliga jurídicamente a las partes los documentos que a continuación se relacionan: a). Formato de modificación Contractual. b). Las actas que, mediante la ejecución del contrato se redacten y firmen por las partes. c). Estudios Previos. d.)														

	Oficio del contratista. e.) Oficio de Interventoría f.) Oficio de Supervisión g.) Adjuntos. h.)Todos los demás documentos relativos al mismo, suscritos y cruzados entre las partes.
CLÁUSULA QUINTA.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	La presente MODIFICACIÓN DE CANTIDADES No.1 ADICIÓN No.1 Y PRÓRROGA No.2 AL CONTRATO ELECTRÓNICO No.1952 DE 2025 se perfeccionará una vez suscrito por las partes y se apruebe y publique en la plataforma SECOP II por parte de la Entidad.
CLÁUSULA SEXTA-. GARANTÍAS	EL CONTRATISTA se obliga a ampliar y modificar las garantías, en virtud de la presente MODIFICACIÓN DE CANTIDADES No.1 ADICIÓN No.1 Y PRÓRROGA No.2 AL CONTRATO ELECTRÓNICO No.1952 DE 2025. Para lo cual cargará en la sección CONDICIONES las respectivas garantías del contrato dentro del día hábil siguiente a la suscripción del presente documento para su aprobación y publicación en la plataforma Secop II. **NOTA:** El contratista y el supervisor se obligan por correo electrónico notificar a la Unidad de Contratación del cargue de las pólizas y deberán coordinar y gestionar el proceso de revisión y aprobación de la misma, para que el contrato se legalice previo a su ejecución la respectiva aprobación de las garantías.
CLAUSULA SÉPTIMA.- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES	En lo demás, las cláusulas del contrato electrónico **No.1952 DE 2025** conservan su vigencia y alcance.
CLAUSULA OCTAVA. – FIRMA ELECTRÓNICA	**EL CONTRATISTA** acepta de manera inequívoca el contenido del contrato electrónico y sus anexos con la aceptación de este a través de la plataforma SECOP II
ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO ELECTRÓNICO No.1952 DE 2025 SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA DE LAS PARTES A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II.	